

FUNDACIÓN DULCE HOGAR CENTRO DE EXPERIENCIAS PARA LA FAMILIA
ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS No. 23

LUGAR: Modalidad mixta presencial y virtual **FECHA** 14/03/26

ASISTENTES: **HORA:** 3:00 pm

Nombres y Apellidos	Organización que Representa y cargo (si aplica)	ASISTIÓ
Wilmar Babativa Bejarano	Fundador asociado	Si, Presencial
July C. Castro	Fundadora asociada-Representante Legal	Si, Presencial
Hernán Darío Caro H	Miembro adherente	No
Cristian Yecid Castro	Fundador asociado	Si, Virtual
Diana Perez	Psicosocial	Si, Virtual
Alejandra Bedoya	Contadora	Sí, Presencial
Ana Marcela Mendoza	Revisora Fiscal	Sí, Presencial
Lina Valencia	Secretaria	Si, Presencial
German Tobón	Asistente invitado	Si, Presencial
Yorelis Mena	Asistente invitado	Si, Presencial

Términos de la Convocatoria realizada:

Se programó conjuntamente con un mes de antelación. Invitación por correo electrónico y whatsapp con quince días de anticipación.

Se programó la realización de la presente asamblea, en modo mixto, es decir, presencial y virtual a través de google meet.



Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia
Teléfono: 5073115- 3174584677 info@dulcehogaref.org

SV-HI

QWERTYUIOP

Propósitos de la reunión:

- Realizar la Asamblea Anual Ordinaria para la presentación y aprobación de informe de resultados 2025, balance con estados financieros 2025 y presupuesto 2026.

Designación de Presidente y Secretaria de la reunión

Se procedió a designar como presidente y secretaria de la reunión a: July Castro y Lina Valencia respectivamente, quienes aceptaron tales designaciones.

Verificación del Quórum

La Secretaria de la reunión pudo constatar la presencia del 100% de los asociados fundadores e invitados . Considerando lo anterior, se estableció que el quórum referido es válido para el desarrollo de la reunión.

Orden del día

La secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior. 30 minutos
2. Presentación Informe de Resultados 2025. Solución de inquietudes. 50 minutos.
3. Proyecciones 2026 presentación de cronograma y presupuesto 2026. 30 min.
4. Presentación informe de estados financieros 2025 a cargo de, Alejandra Bedoya, Contadora. 30 minutos.
5. Dictamen de Revisoría Fiscal a cargo de Ana Marcela Mendoza, Revisora Fiscal de la entidad. 20 min.
6. Asignaciones de 2024 análisis. 5 min.
7. Definición de asignaciones 2026. 20 min.
8. Autorización para que la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia realice su actualización en el Régimen Especial. 5 min.
9. Varios. 10 minutos.



Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. **Lectura del acta anterior, 30 min.** Wilmar Babativa hizo lectura. Se aprueba el acta # 22.

2. **Presentación del informe de resultados 2025 y retroalimentación de miembros asamblea, 50 min**

Presentación personal y del lugar donde se realiza la Asamblea, por el Señor German Tobon, representante del Aula ambiental, Plaza La América, para agradecer el uso del aula por la Fundación.

July realizó la presentación, donde resalta los logros alcanzados durante el año 2025, con la atención a familias vulnerables, enfocada a mujeres embarazadas, y personas privadas de la libertad, acá se sigue evidenciando un aumento en la población identificada y con perfil para ser atendida, lo que sigue marcando un reto importante para este año 2026.

Se evidenció un aumento considerable en los ingresos al igual que los gastos de la Fundación. El aumento se atribuyó al logro del premio SolidariDar con una donación por más de \$13'000.000, que fue muy positivo para el acompañamiento a las familias.

Se da aprobación del informe por decisión unánime.

3. **Proyecciones 2026 30 min**

Se citan los principales propósitos para 2026 planteados en el informe de gestión 2025:

- Capacitación en el marco del programa de fortalecimiento a ESAL por Cámara de Comercio: es una oportunidad para fortalecimiento de la Fundación
- Avances en la proyección de estructura organizacional de la fundación.
- Exploración de alternativas en el mediano plazo para la fuente de recursos o el movilizar recursos

El reto de operar y al mismo tiempo gestionar recursos para fortalecer la misión, exige la búsqueda de estrategias que faciliten la obtención de recursos en el corto y mediano plazo.

Para 2026, se plantean las siguientes propuestas:

- Estrategia de una rifa y bingo bazar en el marco de la quinta versión de la ruta en bicicleta prevista para el mes de agosto de 2026.
- Rifa de amor y amistad en alianza con Vida Restaurante.
- Aplicar a oportunidades de financiamiento, integrando el componente ambiental al fortalecimiento de habilidades para la vida de niños y jóvenes, en 2 territorios de la ciudad de Medellín: Barrio Antioquia inicialmente y comuna 12 La América.
- Retomar la oferta de servicios ajustando las experiencias del proyecto Al Compás del Amor y la realización de charlas para fortalecer el rol materno y paterno, en propiedades horizontales, en alianza con Asurbe. <https://asurbe.com.co/directorio-proveedores/dulce-hogar-centro-de-experiencias-para-la-familia>
- Retomar la exploración de experiencias de entretenimiento, ejemplo contacto con la naturaleza, aventura, que ayuden a fortalecer el ser y el relacionamiento con los otros. Revisar experiencias de turismo social.
- Revisión de la página Web para sea menos densa y con fácil manejo desde un celular
- Manejo de Donaciones en dinero, analizar el cómo hacer que la Plataforma Financiera sea más ágil y segura.
- Gobernación de Antioquia, entidad que realiza festivales enfocados en la familia - donde se busca el fortalecimiento de vínculos familiares.
- Mesa Departamental, Política Social, donde se exalta la representación como miembro activo a July Correa siendo esta Representante de la misma.

Yorelis Mena, voluntaria invitada, tuvo un espacio para ampliar detalles en lo relacionado con la reestructuración de la misión de la fundación; informó sobre la proyección presupuestal para el funcionamiento administrativo, así mismo, dio a conocer avances en las proyecciones para poner en marcha un proyecto de unidad productiva en confecciones.

Se da aprobación del informe por decisión unánime.

Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia
Teléfono: 5073115- 3174584677 info@dulcehogaref.org



4. Presentación de estados financieros. 30 min

Alejandra Bedoya presentó de modo muy detallado el informe general de los estados financieros de la Fundación, evidenciando el comportamiento de los gastos e ingresos, dando cuenta de la relevancia otorgada a las acciones de atención propuestas. Destaca el esfuerzo interno de la fundación, para dar cuenta de ingresos y gastos, de forma transparente y ordenada.

July mencionó que hubo que hacer una reestructuración al proceso de contabilización para entender mejor la destinación de algunos ingresos y gastos marcados como generales, en aras de una mayor transparencia. En ese sentido, July agradeció y valoró el apoyo de Mariana Cifuentes auxiliar contable y de Alejandra Bedoya en todo el proceso 2025.

Los asambleístas dieron la aprobación del informe por decisión unánime.

5. Dictamen de revisoría fiscal. 20 min

Ana Marcela, Revisora Fiscal, presentó el informe técnico y profesional sobre el cumplimiento contable de la Fundación, confirmando la eficacia administrativa y financiera de ésta.

Nuevamente resaltó su satisfacción por los logros obtenidos durante el año 2025.

Hizo lectura del dictamen que se adjunta.

6. Asignaciones de 2025 análisis.

De acuerdo con lo contenido en el acta #22 de 2025, se cita lo relacionado a las asignaciones para la vigencia del año mención; así mismo, se considera la revisión del proyecto de asignaciones para la ejecución de las utilidades, el cual, se relaciona en este apartado:

Contemplando los requisitos estipulados por la DIAN y de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 en lo que corresponde a asignaciones permanentes; y luego de tener conocimiento de los informes de resultados y financieros, la asamblea, con base en el informe de estados financieros, en los que se identificó que hubo excedente.

La asamblea, atendiendo las recomendaciones de la contadora Alejandra Bedoya, con base en el informe de estados financieros, tomará como valor de referencia, el valor del excedente final del ejercicio, efectivo y equivalente en efectivo informado en el estado de la situación financiera (caja y banco) total: \$2'210.000 para asignaciones en 2025.

Hernán Caro propuso los siguientes porcentajes.

- Misión General de la entidad: 60%
- Ayudas humanitarias: 15%
- Conexión Familia 25%

El proyecto de asignación de excedentes vigencia 2025, de acuerdo a lo presentado en estado de resultado integral de corte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Período	Valor Asignado y aprobado	Objeto y actividades
Asignación permanente 60%	\$1.326.000	Misión general de la entidad. Actividades: Atención a familias que buscan hacer parte de la población beneficiaria o solicitan ayuda por primera vez, por situaciones difíciles. Difusión de la misión institucional en eventos y oportunidades para el relacionamiento público y la gestión de recursos. Acciones de fidelización de voluntarios y benefactores. Campañas de recaudo de fondos. Aportes para profesionales que apoyan en tareas de tipo administrativo.
Asignación permanente. 25%	\$552.500	Conexión Familia. Actividades: Fortalecimiento del rol materno y habilidades para la vida, de personas privadas de la libertad Atención psicosocial a familias de personas privadas de la libertad, especialmente, actividades para sus hijos y cuidadores a cargo de su crianza.
Asignación permanente. 15%	\$331.500	Ayudas humanitarias. Actividades: Auxilios nutricionales, de transportes, para familias más vulnerables identificadas. Auxilios de transporte para recolección y entrega de donaciones en especie para las familias atendidas (ropa, elementos de aseo). Colaboración con la financiación de hospedaje para familias sin vivienda y sin ayuda inmediata por algún programa de gobierno.
TOTAL ASIGNACIONES PARA VIGENCIA 2025	\$2.210.000	

Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia
Teléfono: 5073115- 3174584677 info@dulcehogaref.org



Se analizó la información considerando la presentación del informe de gestión por parte de July Castro en el punto 2 y los estados financieros punto 4. Sin preguntas.

Los asambleístas aprobaron el contenido del proyecto de asignaciones 2025 unánimemente.

7. Definición de Asignaciones 2026: 20 min

Contemplando los requisitos estipulados por la DIAN y de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 en lo que corresponde a asignaciones permanentes; y luego de tener conocimiento de los informes de resultados y financieros, la asamblea, con base en el informe de estados financieros, en los que se identificó que hubo excedente.

La asamblea, atendiendo las recomendaciones de la contadora Alejandra Bedoya, con base en el informe de estados financieros, tomará como valor de referencia, el valor del excedente final del ejercicio: Banco, efectivo y equivalente en efectivo informado en el estado de la situación financiera: Total de: \$10'014.598 para asignaciones en 2026.

July propuso los siguientes porcentajes.

- Misión General de la entidad: 25%
- Ayudas humanitarias: 5%
- Abriendo Camino 70%

El presupuesto fue aprobado unánimemente por los miembros de la asamblea.

8. Autorización para que la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia realice su actualización en el Régimen Especial.

Se les solicitó a los miembros de la Asamblea:

Autorización expresa, para que la entidad realice su proceso de actualización y pueda continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (numeral 3 del artículo 12.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017).

De manera unánime, los miembros de la Asamblea de miembros de la Fundación, conforme a las competencias a ellos atribuidas, otorgan autorización amplia y suficiente a la Directora Ejecutiva, señora *July Constanza Castro Castro, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.706.071*, para que adelante la solicitud y los trámites que sean necesarios para que la Fundación realice su proceso de actualización al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, conforme lo exigido por el numeral 3 del artículo 12.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia
Teléfono: 5073115- 3174584677 info@dulcehogaref.org

9. Varios:

Se trató la novedad relacionada con la no respuesta desde hace más de 4 meses por parte del miembro adherente Hernán Darío Caro Herrera, quien no se hizo presente en esta reunión y tampoco dio respuesta a la convocatoria.

July puso a consideración el análisis de los asambleístas considerando lo establecido en los estatutos. Wilmar Babativa hizo la revisión de los estatutos y confirmó que la situación presentada, da para inactivación como miembro adherente.

Los asambleístas de manera unánime aprobaron la decisión de inactivación del señor Hernán.

Compromisos asumidos y tiempos para su cumplimiento:

July Castro, notificará al señor Hernán Caro, la decisión tomada por la asamblea de miembros, de declararlo inactivo de la asamblea de miembros de la fundación.

Siendo las 6:10 p.m. se dio por terminada la reunión.

Como representante legal, July Constanza Castro, da constancia de que los participantes en modalidad virtual, estuvieron conectados durante toda la reunión, sin afectación alguna al quórum.

Firma de la constancia:



JULY CONSTANZA CASTRO C.

Representante Legal.



Leído y aprobado por unanimidad el texto de la presente acta.

Firman:

JULY CONSTANZA CASTRO C

Presidente

LINA VALENCIA LONDOÑO

Secretaria

Es fiel copia tomada del original.



ASESORÍAS CONTABLES
Y TRIBUTARIAS

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A Asamblea General de Fundadores de
Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia.

Opinión.

He auditado los estados financieros de la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia, (La Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera, el Estado de Excedentes o Pérdidas a diciembre 31 de 2025 y sus respectivas notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera para Pequeñas y Medianas entidades aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración de la Fundación en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.



ASESORÍAS CONTABLES
Y TRIBUTARIAS

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La administración es responsable de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración de la Fundación.
- Se verificó que la Fundación no tiene obligaciones laborales. Igualmente, se ha cumplido con las obligaciones vigentes presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como, los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos.

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí y en mi informe del día 18 de marzo de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2025 las instrucciones emitidas por la Gobernación de Antioquia, como entidad de control y vigilancia de la Fundación, no establecen que dicho Programa deba estar implementado.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asambleas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Ana Marcela Mendoza D.

Ana Marcela Mendoza Díaz
Revisor Fiscal Fundación
Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia.
Tarjeta Profesional 215001-T

14 de marzo de 2026.